Que se ayuntaron de pedimento de adrian leones
Rº se leyo un requerimiento tocante al posyto
cuyo tenor es el siguiente

aqui el requerimiento

Leyo el dicho requerimiento la ciudad acordo
que se haga lo pedido y requerido por el dicho
adrian leones y que para que se pongan en exe
cucion se mande a los depositarios bengan a dar
quentas de lo que tubieren obligacion y que se
remita el trigo que ay en la camara alta del
posyto desta ciudad que es de la que se a pe
cado a dar trigo para que se bea lo que queda

Acordaron que se escriba por ciudad al procurador
y letrado que esta ciudad tiene en corte para que
pidan provision de diligencias para averiguar
la que mazon que avido en la hija de las moreras
y en los panes que es tanta que no se espera
cojer en esta ciudad frutos para que averiguada
se pida en el consejo real provision para que se
espere por las deudas que los vecinos deben y la
carta al escribano los dichos juan fernandez man
chorron y andres perez monte y la obrien con el pudro
mensajero que se ofrezca dandole algun ayuda
de costa

Libramiento a mancheno

Mandaron que el receptor de comunidades
pague a alonso de molina mancherero treynta ducados para
que los gaste en las hazenderas que le estan
mandadas hazer y para ello se le de libramiento en for
ma con el qual y carta de pago del dicho mancherero